

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° AN/UAI/ICI/20/2022, denominado **Auditoría de Cumplimiento a la ejecución de la partida presupuestaria 2.6.7 “Servicios de laboratorios especializados” en la gestión 2020**, en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2022.

El objetivo de nuestro examen, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de la Resolución Administrativa N° RA-PE-02-027-18 de 12 de junio de 2018, que aprueba el “Procedimiento para la Administración de Fondos Rotativos” y “Manual de Procedimientos Contables”, aprobado con Resolución Administrativa N° RA-PE-02-041-18 de 24 de septiembre de 2018, referente a fondos rotativos y servicios prestados bajo la modalidad de Contratación Menor, que respaldan los pagos realizados con la Partida Presupuestaria 2.6.7 “Servicios de laboratorios especializados”, ejecutado por las Gerencias Regionales de Oruro y Potosí de la Aduana Nacional en la gestión 2020.

El objeto del examen lo constituye la información y documentación proporcionada por las Unidades Administrativas de las Gerencias Regionales Oruro y Potosí de la Aduana Nacional ejecutados en la gestión 2020, referente a fondos rotativos y documentación sobre los servicios prestados bajo la modalidad de Contratación Menor, que respaldan los pagos realizados con la partida presupuestaria 2.6.7 “Servicios de laboratorios especializados”.

Los principales documentos que fueron evaluados y revisados se detallan a continuación:

- Acta de recepción y conformidad.
- Registro de Ejecución de Gastos C-31.
- Documentación que sustenta los gastos ejecutados.
- Formulario de Requerimiento de Bienes y/o Servicios debidamente aprobado.
- Especificaciones Técnicas.
- Formulario de solicitud del servicio por la Unidad solicitante.
- Recibo de Fondo Rotativo.
- Factura por el servicio recibido.
- Otros documentos relacionados con el objetivo de la auditoría.

Como resultado de la evaluación efectuada, se establece que se dio cumplimiento a la Resolución Administrativa N° RA-PE-02-027-18 de 12 de junio de 2018, que aprueba el "Procedimiento para la Administración de Fondos Rotativos" y "Manual de Procedimientos Contables", aprobado con Resolución Administrativa N° RA-PE-02-041-18 de 24 de septiembre de 2018, referente a fondos rotativos y servicios prestados bajo la modalidad de Contratación Menor, que respaldan los pagos realizados con la Partida Presupuestaria 2.6.7 "Servicios de laboratorios especializados", ejecutado en las Gerencias Regionales de Oruro y Potosí de la Aduana Nacional en la gestión 2020, con excepción de una observación de control interno que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva por parte de la Gerencia Regional Potosí, que señalamos a continuación:

1. Ausencia de segregación de funciones.

La Paz, 9 de diciembre de 2022